



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ ORTIZ HECTOR
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 775

CHILLAN VIEJO, 28/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR con fecha 24/04/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5 días de Permiso Administrativo a Don (ña). ORTIZ ORTIZ HECTOR, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 24/04/2009 al 24/04/2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes